

Mendoza, 16 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUY N°: 0018380/2018 y la Nota CUY N°: 0037716/2018, donde el Sr. Juan Orlando FERNANDEZ, solicita reducción de horas en el Adicional por Mayor Dedicación otorgado por Resolución N° 543/17-D, y

CONSIDERANDO:

Que, motiva la solicitud del Sr. Juan Orlando FERNANDEZ el hecho de que por razones particulares no podrá cumplir con la cantidad de horas designadas.

Que, en fs.4, Dirección General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, puede accederse a lo solicitado reduciendo a 10 horas semanales, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

Que, asimismo se informa que en razón de cortar horario corresponde continuar percibiendo el Adicional por Carácter Crítico de la Función, de acuerdo a la normativa emitida hasta el 31 de diciembre de 2018.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Limitar al 30 de septiembre de 2018, el Adicional por Mayor Dedicación de 15 hs Semanales, al agente Juan Orlando FERNANDEZ (D.N.I. 13.843.319 –Legajo 22.642), designado según el Art. 1° de la Resolución N° 543/17-D.

ARTICULO 2. Otorgar el Adicional por Mayor Dedicación de 10 hs. Semanales, al agente Juan Orlando FERNANDEZ (D.N.I. 13.843.319 –Legajo 22.642), a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3. El gasto que demanden los presentes adicionales por Mayor Dedicación de la Función, que en cada caso se indica en el artículo precedente, serán atendidos por el Presupuesto Ordinario 2018 de esta Facultad y se imputará según la Clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Finalidad 3 – Servicios Sociales

Función 4 – Educación y Cultura

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología


Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo


Fuente de Financiamiento 11 – Transferencias Internas

Programa 46 – Desarrollo de la Educación Elemental y Especial

Unidad Ejecutora 13 – Facultad de Educación– 1-1.1.2

ARTÍCULO 4. Comunicar, notificar e insertar en el libro de resoluciones.


Lto. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N°

494